



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0014449/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 184 del H. Consejo Directivo, de fecha 02 de Mayo de 2011 (cuarto intermedio del 18 de Abril de 2011), llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística" de la Escuela de Letras; (fs 144); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 184/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Masih, Mariela Inés (fs. 166-186); Zurita, María Elisa (fs. 187- 223) y Bixio, Beatriz (fs. 224- 258);

que a fs. 279 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 280-287);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 288-291). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Bixio, Beatriz 2) Masih, Mariela y 3) Zurita, María Elisa, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Beatriz Bixio, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 292-293);

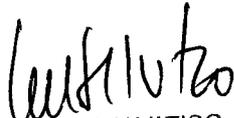
que a fs. 294vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 07 de Noviembre de 2011;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 184/11, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Seminario de Variación Lingüística**" de la Escuela de Letras.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0014449/2011

///

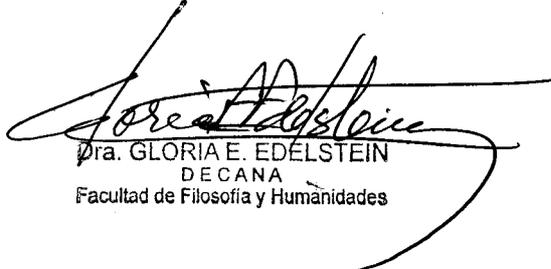
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Dra. Beatriz BIXIO**, Leg. 25726, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Seminario de Variación Lingüística**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 627
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades